

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de agosto del año 2023, reunidos la Secretaria STJRN del fuero Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo, Rosana Calveti de manera presencial, el titular de la Unidad Jurisdiccional N° 5 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Cristian Tau Anzoategui de manera virtual, y el Director del Centro de Planificación Estratégica del STJ, Alfredo Bozzetti de forma presencial; integrantes del Jurado Examinador designado mediante Resolución 448/23- STJ, se lleva a cabo la evaluación de Títulos y Antecedentes de las y los postulantes para cubrir el cargo de Técnico/a Contable en la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativa de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Para ello se toman en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

A) Títulos y Antecedentes: Hasta 30 puntos

A.1. Títulos: hasta 15 puntos

Título de Grado: 14 puntos

Título Terciario o Intermedio: hasta 6 puntos

Posgrados y otros títulos certificados: hasta 1 puntos

Quien posea el puntaje de título de grado no suma el título terciario o intermedio.

A.2. **Antecedentes:** hasta 15 puntos

Antecedentes laborales: hasta 14 ptos.

Docencia: hasta 1 pto.

Se deja expresa constancia que de los antecedentes laborales y títulos solamente fueron evaluados los fehacientemente acreditados con los correspondientes certificados.

B) Examen de Trabajos Monográficos: hasta 30 puntos

Previa realización de un análisis comparativo de los distintos trabajos escritos presentados de conformidad con las consignas establecidas para el desarrollo de la tarea y a fin de unificar el modo de evaluación, se decide tomar en consideración aquellos que realizaran aportes novedosos, con conocimiento acabado de los términos de la Acordada 40/2020 y cuyas propuestas de implementación sean acordes a las herramientas propias del fuero que determinan su factibilidad. Asimismo son pautas evaluativas la redacción, precisión en el lenguaje técnico utilizado, síntesis, ortografía, estilo, cohesión y coherencia como así también la bibliografía citada como sustento de la investigación.

Apellido/s	Nombres	Titulo			Antecedentes		Subtotal	Monografia	Total
		Grado	Terciario	Postgrado	Laborales	Docencia			
		14	6	1	14	1		30	60
ALVARADO ROEDIGER	MILENA LEIGOT	0	6	0	7	0	13	20	33
BULACIOS	CARLOS CESAR	14	0	0	10	0	24	20	44
DREBNIKES	FRIDA ANAHI	14	0	0	10	0	24	22	46
GARCIA	GUSTAVO	14	0	0	11	1	26	27	53
GONZALEZ	FABIANA YANINA	14	0	1	10	0	25	25	50
MONTERO	XIMENA	14	0	0	10	0	24	20	44
MORENO	MARCELA BEATRIZ	14	0	0	10	0.50	24.50	23	47.50
NARVAEZ	DENISE ANABEL	14	0	0	10	0	24	20	44
PAREDES	CRISTIAN EDUARDO	14	0	0	10	0	24	22	46
PEDREIRA	DIEGO ARIEL	14	0	0	11	1	26	25	51

Se deja constancia que la verificación de aportes previsionales de quienes se hayan inscripto por vía de excepción, si los hubiera, está a cargo de la Gerencia de Gestión Humana.

No siendo para más se suscribe digitalmente el acta por los integrantes del Jurado Examinador.